

INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El Instituto Provincial de Bienestar Social (I.P.B.S.), es un Organismo Autónomo perteneciente a la Diputación de Córdoba que tiene por finalidad, de acuerdo a sus estatutos, la gestión, promoción y desarrollo de los servicios de Bienestar Social que le competan a la Corporación Provincial, así como cuantas otras le sean encomendadas por el Estado, la CC.AA. Andaluza o la propia Diputación Provincial de Córdoba, en orden a la promoción de la igualdad, la inclusión y el bienestar social de los habitantes de la provincia.

Dicho fin se concreta en la prestación de los Servicios Sociales Comunitarios en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Córdoba, y a la atención a las Drogodependencias y Adiciones en toda la provincia, incluida Córdoba ciudad.

Para la gestión de dichos servicios, el I.P.B.S. cuenta con una red multidisciplinar de profesionales ubicada en diversos centros presentes en toda la provincia siendo, por lo tanto, una estructura descentralizada y con una fuerte presencia física en todo el territorio. En su conjunto, la red de profesionales está compuesta por personal de administración, monitores, trabajadores sociales, educadores sociales, psicólogos y médicos. Por otro lado, el I.P.B.S cuenta con una estructura central de gestión y administración, la Gerencia Provincial, desde donde se hace la planificación, el control y el seguimiento de las diversas actuaciones llevadas a cabo, contando con otros perfiles profesionales además de los antes mencionados (Economista, Licenciado en derecho, Informático,...).

FUNCIONES, SEDE, ESTRUCTURA Y DATOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

FUNCIONES

Como mencionamos en la introducción, el Instituto Provincial de Bienestar Social (I.P.B.S.) es un Organismo Autónomo local de la Diputación de Córdoba que, de acuerdo a sus estatutos, tiene por finalidad la gestión, promoción y desarrollo de los servicios de Bienestar Social que le competan a la Corporación Provincial, así como cuantas otras le sean encomendadas por el Estado, la CC.AA. Andaluza o la propia Diputación Provincial de Córdoba, en orden a la promoción de la igualdad, la inclusión y el bienestar social de los habitantes de la provincia.

Corresponde al Instituto:

- La gestión de los Servicios Sociales Comunitarios de la provincia encomendados por la Comunidad Autónoma.
- La gestión y promoción de las políticas activas que le encomiende la Corporación Provincial o le atribuya la CC.AA en la atención integral a la familias residentes en la provincia de Córdoba.
- La gestión y promoción de las políticas activas que le encomiende la Corporación Provincial o le atribuya la CC.AA relacionadas con las personas mayores.
- La gestión y promoción de las políticas activas que le encomiende la Corporación Provincial o le atribuya la CC.AA en la atención socio-sanitaria de las dependencias.
- La gestión y promoción de acciones y programas de formación, empleo e inserción en orden a favorecer la inclusión social de los grupos desfavorecidos.
- La gestión y promoción de las políticas activas que le encomiende la Corporación Provincial o le atribuya la CC.AA en la integración social de personas con discapacidad.
- Desarrollo y gestión de los programas de prevención, asistencia y reinserción social de drogodependientes existentes en provincia.
- Desarrollo y ejecución de programas de integración de social de inmigrantes residentes en la provincia de Córdoba encomendados por la CC.AA.

- Desarrollo y gestión de programas de inclusión social en los ámbitos de la infancia y juventud que le encomiende la Cooperación Provincial o le atribuya la CC.AA.
- Desarrollo y gestión de programas de inclusión social relativos a la Comunidad Gitana encomendados por la CC.AA.
- Fomento y desarrollo de medidas para favorecer el ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en un ámbito de igualdad.
- Fomento y promoción del voluntariado y la cooperación social en el ámbito de la provincia.
- Gestión de centros y servicios que le fueren encomendados.

En este momento, estas funciones y fines se concretan en el desarrollo de políticas sociales en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en los municipios menores de 20.000 habitantes y la Atención a las Drogodependencias y Adicciones en toda nuestra provincia.

El I.P.B.S., a través de su red de centros y profesionales, es un recurso cercano a los ciudadanos y accesible, gracias a que está presente en toda la provincia de Córdoba, siendo nuestro objetivo primordial el bienestar de los ciudadanos favoreciendo la mejora de sus condiciones de vida. En este sentido, y junto con otros sistemas públicos con presencia también en todos los municipios como el Educativo o el Sanitario, el Sistema Público de Servicios Sociales, prestado en nuestra provincia por el I.P.B.S, se convierte en uno de los pilares básicos del Estado del Bienestar.

En definitiva, el I.P.B.S. se convierte en el instrumento de acceso al Sistema Público de Protección Social en nuestra provincia, gestionando y derivando, en su caso, tanto a recursos propios, como de la Comunidad Autónoma y del Estado desde la integralidad, transversalidad y coordinación con la red de profesionales y centros antes mencionados.

SEDE Y CENTROS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El IPBS tiene su sede oficial en la Calle Buen pastor, número 12 de Córdoba, donde se encuentran los servicios centrales. Además de su sede, cuenta con 11 Centros de Servicios Sociales ubicados en la provincia y dos centros en la barriada de Moreras de Atención a Drogodependencias y otras Adicciones.

En lo que se refiere a los Servicios Sociales Comunitarios, están presentes en 67 municipios de la provincia con población inferior a los 20.000 habitantes y 4 Entidades Locales Autónomas. En su conjunto, desde estos servicios se atiende a una población total de 284.367 habitantes. Todos estos municipios, a efectos organizativos, se encuentran agrupados en 33 Unidades de Trabajo Social (UTS). Dichas UTS se agrupan, a su vez, en Zonas de Trabajo Social (Z.T.S), existiendo en total 11 Z.T.S en la provincia de Córdoba, donde se ubican los Centros de Servicios Sociales antes mencionados de referencia administrativa. Además, disponemos en todos los municipios de espacios de titularidad pública municipal, desde los que se interviene por parte de nuestros profesionales. Por último, a efectos organizativos hemos agrupado varias Zonas, por demarcaciones territoriales, siendo coordinadas funcional y técnicamente por Responsables Técnicos Territoriales.

En cuanto a los recursos humanos disponibles que son los que conforman los Equipos Multidisciplinares están compuestos por Administrativos, Auxiliares Administrativos y Auxiliares de Centro, en un total de 16 personas, 55 Trabajadores Sociales, 18 Educadores Sociales y 12 Psicólogos, los cuales son los responsables directos de la ejecución los diversos programas que desarrolla el Instituto, participando con propuestas a la Unidad Técnica en las fases previas de programación y planificación.

Estos centros se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

C.S.S.C. AGUILAR DE LA FRONTERA

Plaza Llano de las Coronadas, 27
14920 – Aguilar de la Frontera
ZTS compuesta por los municipios de:
Aguilar
La Rambla
Monturque
Moriles
Montalbán

C.S.S.C. CASTRO DEL RIO
C/ Cuesta de los Mesones, 8
14840 – Castro del Río
ZTS compuesta por los municipios de:
Castro del Río
Valenzuela
Espejo
Nueva Carteya

C.S.S.C. DOÑA MENCIA
C/ Pilarito, 1
14860 – Doña Mencía
ZTS compuesta por los municipios de:
Doña Mencía
Luque
Zuheros
Carcabuey
Almedinilla
Fuente Tójar

C.S.S.C. FERNAN NUÑEZ
C/ Calleja de Marcos, 8
14520 – Fernán Núñez
ZTS compuesta por los municipios de:
Fernán Núñez
La Victoria
Santaella
Montemayor
San Sebastián de los Ballesteros

C.S.S.C. HINOJOSA DEL DUQUE
Avda. Corredera, 85
14270 – Hinojosa del Duque
ZTS compuesta por los municipios de:
Hinojosa del Duque
Fuente la Lancha
Belalcázar
Villaralto
Villanueva del Duque
El Viso
Santa Eufemia
Añora

C.S.S.C. LA CARLOTA
Plaza de España, 15
14100 – La Carlota
ZTS compuesta por los municipios de:

Posadas
Hornachuelos
Almodóvar del Río
Fuente Palmera
Guadalcázar
La Carlota

C.S.S.C. MONTORO
C/ Plano de la Feria, S/N
14600 – Montoro
ZTS compuesta por los municipios de:
Montoro
Adamuz
Villa del Río
Pedro Abad
Bujalance
Cañete de las Torres
El Carpio
Villafranca de Córdoba Zona de Trabajo Social de Peñarroya

C.S.S.C. PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
C/ José Simón de Lillo, 86
14200 Peñarroya-Pueblonuevo
ZTS compuesta por los municipios de:
Peñarroya-Pueblonuevo
Fuente Obejuna
Belmez
Los Blázquez
La Granjuela
Valsequillo

C.S.S.C. POZOBLANCO
C/ Camilo José Cela (Esquina maría Zambrano)
14400 – Pozoblanco
ZTS compuesta por los municipios de:
Pozoblanco
El Guijo
Alcaracejos
Conquista
Dos Torres
Pedroche
Torrecampo
Villanueva de Córdoba
Cardeña

C.S.S.C. RUTE
C/ Duquesa, S/N
14960 – Rute
ZTS compuesta por los municipios de:
Rute
Iznájar
Benamejí
Encinas Reales
Palenciana

C.S.S.C. VILLAVICIOSA
Plaza de Andalucía, S/N

14300 – Villaviciosa de Córdoba
ZTS compuesta por los municipios de:
Villaviciosa de Córdoba
Obejo
Villaharta
Espiel
Villanueva del Rey

En lo que se refiere a la Unidad de Drogas y Adicciones dependientes del IPBS, ésta desarrolla su actividad en toda la provincia, incluyendo los municipios mayores de 20000 habitantes y la capital. En Córdoba Capital cuenta con dos Centros en la barriada de Moreras, concretamente en la calle Poeta Juan Morales Rojas, s/n y Avda. Luis Cañete s/n. No obstante, atendiendo al principio de normalización de los servicios públicos, la intervención profesional se dispensa a través de los dispositivos de salud, concretamente en las instalaciones de los Centros de Salud. En Córdoba capital, tenemos presencia periódica en todos los Centros de Salud (excepto en el de “Córdoba Centro”, desde el que se derivan a los usuarios a los Centros de Salud de “Lucano” y al Centro de Moreras).

En los municipios de la provincia se atiende a toda la población desde los propios Centros de Servicios Sociales dependientes del Instituto y, desde los Centros de Salud de los siguientes municipios: La Unidad Comarcal de Drogodependencias y otras Adicciones “*Campiña Sur*”, interviene desde los Centros de Salud de: Aguilar, Benamejí y Puente Genil. La Unidad Comarcal de Drogodependencias y otras Adicciones “*Valle del Guadiato*”, desde los Centros de Salud de: Peñarroya y Villaviciosa. La Unidad Comarcal de Drogodependencias y otras Adicciones “*Valle de los Pedroches*” dispensa sus servicios desde los Centros de Salud de Hinojosa del Duque, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. La Unidad Comarcal de Drogodependencias y otras Adicciones “*Campiña Este*” desde los Centros de Salud de Baena, Cabra y Castro del Río. La Unidad Comarcal de Drogodependencias y otras Adicciones “*Subbética Cordobesa*” desde los Centros de Salud de Lucena, Priego de Córdoba y Rute. La Unidad Comarcal de Drogodependencias y otras Adicciones “*Alto Guadalquivir*” desde los Centros de Salud de Bujalance, Montoro y Villafranca de Córdoba. La Unidad de Drogodependencias y otras Adicciones “*Vega del Guadalquivir*” desde los Centros de Salud de: Fuente Palmera, la Carlota, Palma del Río y Posadas y por último la Unidad Comarcal de Drogodependencias y otras Adicciones de “*Montilla*” desde los Centros de Salud de: Fernán Núñez, la Rambla y Montilla.

Además de en estos Centros de Salud, la Unidad de Drogas y Adicciones también interviene con servicio ordinario en la Prisión Provincial de Córdoba, en los Centros de Internamiento de Menores Infractores “*Sierra Morena*” y “*Medina Azahara*” y en el Hospital Universitario “*Reina Sofía*”, concretamente en las Unidades de Infecciosos y de Salud Mental.

Los recursos humanos de los que dispone la UDA-CPD para llevar a cabo esta labor son 40 profesionales: 15 médicos/as, 13 psicólogos/as, 3 trabajadoras sociales, 2 educadores/as, 2 monitores, 2 auxiliares administrativos, 1 auxiliar social, 1 auxiliar de centro y 1 ordenanza.

Por último, desde la Gerencia Provincial, con sede central en calle Buen Pastor, se desarrollan las actuaciones de planificación general, gestión, coordinación y seguimiento. Se estructura en Gerente y cuatro Unidades Específicas diferenciadas: la Unidad de Asesoramiento Jurídico y Recursos humanos, la Unidad de Administración y Gestión Presupuestaria, la Unidad Técnica y la Unidad de Proceso de Datos y Comunicaciones.

En total y teniendo en cuenta todos los servicios que se prestan, el número de empleados medio que han trabajado en el IPBS durante el 2016 es de 163, tanto funcionarios, como personal laboral, estando contratados el 31 de diciembre de 2016, 157 profesionales .

DATOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se puede contactar con el IPBS a través de su página web: www.ipbscordoba.es, a través de correo electrónico: info@ipbscorsoba.es o por teléfono en el 957 463 588.

Para ser atendido por alguno de sus profesionales de Servicios Sociales Comunitarios se deberá solicitar cita previa en el Centro de Servicios Sociales de referencia en función del municipio donde se resida. Para la atención en drogodependencias se pedirá cita previa en el propio centro de salud que corresponda. El acceso a otro tipo de prestaciones y recursos se hace de oficio o por derivación de otras administraciones (Servicio de protección de menores, agencia de Servicios Sociales y dependencias de Andalucía, juzgados,...)

EJE 1: ATENCIÓN A LAS NECESIDADES BÁSICAS.

Área de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.

Servicios:

Programa de Atención directa a usuarios.

Área de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Servicios:

Programa de Gestión del Servicio de Atención a las Dependencias.

Programa de Ayuda a Domicilio de Prestación Básica y de Urgencias.

Programa de Ayuda a Domicilio de Dependencias.

Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.

Programa de Participación Social del Mayor.

Prestaciones Económicas:

Programa de Adecuación Funcional de Hogares.

Área de Infancia y Familia.

Servicios:

Programa de Intervención Familiar.

Programa de Tratamiento Familiar con Menores en Situación de Riesgo.

Programa de Intervención Grupal con Infancia y Familias.

Línea 1: Preventiva.

Línea 2: Socieducativa y de Formación.

Línea 3: Participación Infantil.

Programa de Intervención con Adolescentes.

Programa de Absentismo Escolar.

Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética.

Línea 2: Medidas reeducativas y de intervención familiar.

Prestaciones Económicas:

Programa de Ayudas Económicas Familiares.

Programa de Emergencia Social.

Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética.

Línea 1: Ayudas Económicas Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética.

Línea 3: Microreformas Energéticas de Viviendas.

Ayudas Económicas por Nacimiento, Adopción, Acogimiento Preadoptivo o situación equivalente en caso de adopción Internacional en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Córdoba

Área de inclusión social.

Servicios.

Programa de Inclusión Social.

Programa de Teleasistencia a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Programa de Intervención en situaciones de Emergencias y Desastres.

Programa de Intervención en procesos de Duelo.

Prestaciones.

Programa de Empleo Social.

Área de Atención Especializada en Drogodependencias y Adicciones.

Servicios:

Programa de Prevención.

Programa de Asistencia.

Programa de Incorporación Social.

EJE 2: COLABORACIÓN y COOPERACIÓN SOCIAL .

Área de Prevención, Formación e Investigación.

Servicios:

Programa de Formación e Investigación.

Área de Cooperación Social.

Servicios:

Programa de Colaboración Técnica con Entidades Sociales y Locales.

Prestaciones:

Programa de Colaboración con Entidades Sociales y Administraciones Públicas

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

PROGRAMA DE ATENCIÓN DIRECTA A USUARIOS

Este programa es considerado tradicionalmente, como la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales. Desde el mismo se presta apoyo y atención personalizada y profesional, con objeto de articular respuestas a las situaciones de necesidad o problemáticas, orientándose a la promoción de la autonomía personal y a la integración social. A su vez, cuando se requiera, se canalizan las demandas hacia intervenciones más específicas, por medio del resto de programas y/o recursos sociales, tanto del propio IPBS como externos al mismo.

El Programa de Atención Directa a Usuarios, tradicionalmente denominado Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA), se presta en los 67 municipios menores de 20.000 habitantes de nuestra provincia y en 2 Elas, en las que el I.P.B.S gestiona los Servicios Sociales Comunitarios mediante los Dispositivos de Atención al Público, las

llamadas Unidades de Trabajo Social (U.T.S). Desde dichas UTS, se proporciona una atención primaria y se garantiza el derecho a la información y provisión de recursos sociales a la ciudadanía, desde principios de accesibilidad. Este servicio es preferentemente prestado por los Trabajadores Sociales, que tienen asignados días de atención al público para el desarrollo del mismo.

Para el análisis de los datos del Programa de Atención Directa a usuarios, utilizamos la aplicación S.I.U.S.S (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales), aplicación informática desarrollada por el actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las Comunidades Autónomas. Dicha aplicación fue actualizada en 2015 pasando a ser una aplicación Web para facilitar su uso, habiéndose procedido a la migración de datos en ese año y a la depuración de los criterios de explotación de la misma en 2016, por lo que no se pueden comparar estos datos con datos de años anteriores al utilizarse criterios de filtrado distintos.

Partiendo de este análisis, podemos comprobar que, los trabajadores sociales del IPBS de Servicios Sociales Comunitarios, en su conjunto, han atendido a 17.253 usuarios. De esos usuarios/as, el 61,36% son mujeres, frente al 38,64% de hombres. Con estos usuarios se han llevado a cabo un total de 28.544 intervenciones, lo que hace una media de casi 1,65 intervenciones por usuario/a. Cabe destacar que si analizamos los usuarios con repetición, que han ido en más de una ocasión a este servicio, el número asciende a 27.937, que son realmente las citas que se han atendido durante el 2016 a través de este Programa. Por último, los recursos aplicados a estos usuarios/as en las diferentes intervenciones llevadas a cabo, han sido de 28.827. En la siguiente tabla se analizan estos datos por ZTS:

Zona de Trabajo Social	Usuarios	Usuarios con repetición	Intervenciones	Recursos aplicados
AGUILAR DE LA FRONTERA	1.326	2.011	2.830	3.047
CARLOTA (LA)	2.263	3.158	3.637	4.547
CASTRO DEL RIO	1.198	2.373	2.292	2.288
DOÑA MENCIA	651	948	2.830	1.149
FERNAN NUÑEZ	1.065	1.512	1.543	1.507
HINOJOSA DEL DUQUE	1.355	2.831	2.989	3.029
MONTORO	2.560	4.122	4.204	4.228
PEÑARROYA	1.225	1.722	2.065	1.660
POZOBLANCO	2.915	4.982	4.595	4.509
RUTE	1.762	2.903	2.145	2.218
VILLAVICIOSA	933	1.375	1.260	1.585
TOTAL	17.253	27.937	28.544	28.827

En lo que se refiere a las intervenciones llevadas a cabo por sectores de población atendidos, el mayoritario es el de familia e infancia, representando al 43,27% de la población atendida, seguido del de personas mayores con el 32,17%, siendo el tercer sector de población con mayor número de personas atendidas, el de discapacitados con un 9,28% de las mismas.

En lo que se refiere a los recursos aplicados, estos se agrupan en 5 bloques siendo la distribución de los mismos en porcentaje la que se recoge en la siguiente tabla:

Grupo Recurso aplicado	Porcentaje
1 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	47,31%
2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	12,92%
3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	0,80%
4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	11,15%
5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	27,82%
Totales	100,00%

Del primer bloque, el mayoritario y más genérico, destacan, como recurso más aplicado, los relacionados con la información y la derivación al Sistema de Dependencias, seguido por la información de ayudas económicas de otras administraciones (fundamentalmente Salario Social). En el último bloque, el segundo donde más recursos se aplican, destacan la tramitación de ayudas económicas.

En lo que respecta a otros perfiles profesionales, el personal de administración ha desarrollado un total de 1.825 actuaciones en el S.I.V.O.A., en su mayoría referentes a la tramitación de expedientes del I.N.S.S., Dependencias, corte de suministros, tarjeta mayores 65,... Las intervenciones individuales desarrolladas por otros perfiles profesionales se analizan en otro apartado, pero podemos adelantar que se han atendido a un total de 1.635 personas. Cabe destacar, ya que se trata de un programa específico dentro del área de inclusión social, que se han atendido un total de 77 personas en asesoramiento en procesos de duelo.

PROMOCION DE LAS DEPENDENCIAS Y ATENCIÓN A LA AUTONOMÍA

PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO BÁSICA Y DE DEPENDENCIAS Y AYUDA A DOMICILIO DE URGENCIAS

La Ayuda a Domicilio es una Prestación Básica de los Servicios Sociales Comunitarios que se define como una prestación, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

Desde el I.P.B.S se ponen en marcha dos tipos de Ayuda a Domicilio, la que se deriva del Sistema de Atención a las Dependencias (Aplicación de la Ley 39/2006) que es resuelta por la Junta de Andalucía en base al procedimiento establecido, y la de Prestación Básica en aplicación del reglamento de Ayuda a Domicilio del I.P.B.S.

La distribución de los usuarios y horas de atención por ZTS de ambas modalidades se recoge en la siguiente tabla:

ZTS	SAAD PRESTACIÓN BÁSICA		SAAD DEPENDENCIAS	
	USUARIOS	HORAS PRESTADAS	USUARIOS	HORAS PRESTADAS
AGUILAR	22	3.842,38	650	338.112,93
CASTRO	9	1.929,75	190	93.064,63
DOÑA MENCÍA	20	3.806,87	253	121.595,54
FERNÁN NÚÑEZ	18	3.282,43	376	177.565,70
HINOJOSA	12	1.731,72	258	120.063,89
LA CARLOTA	33	5.475,80	701	357.360,54
MONTORO	18	3.208,84	668	328.031,20
PEÑARROYA	46	6.901,74	217	95.831,46
POZOBLANCO	109	16.318,86	449	207.343,15
RUTE	9	1.471,57	417	224.255,50
VILLAVICIOSA	16	1.799,56	150	65.312,60
Total	312	49.769,52	4.329	2.128.537,14

En 2016 se puede comprobar un importante aumento del número de horas de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de Dependencias fruto del incremento de las resoluciones del mismo a personas en situación de dependencias por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencias de Andalucía.

En lo que se refiere a la Ayuda a Domicilio de Urgencia, esta pertenece a la modalidad de Prestación Básica, pero se presta, de forma urgente, ante situaciones sobrevenidas que mermen de forma temporal o permanente la autonomía de las personas durante un periodo máximo de tres meses. En total se ha dado respuesta a **703 usuarios**, 163 menos que en 2015, con un total de **65.516 horas** de atención.

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

El objetivo fundamental de este programa es el de mejorar las condiciones de vida de las personas mayores poniendo en marcha actuaciones tendentes a mejorar la esperanza de vida saludable de las mismas, previniendo y retrasando la aparición de los déficit asociados a la edad. Las actuaciones que se recogen en este programa se agrupan en torno a tres líneas de actuación fundamentales:

- 1.- Promoción de la salud y el ajuste físico.
- 2.- Optimización y compensación de las funciones cognitivas.
- 3.- Desarrollo afectivo y de la personalidad.

En año 2016 se han puesto en marcha 252 actividades dentro de este programa que han contado con un total de 7.375 participantes de los cuales el 77,18% son mujeres y el 22,8% son hombres.

El mayor número de actividades desarrolladas corresponde con la línea 1 de promoción de la salud y ajuste físico con 110 actuaciones y 4.212 participantes, seguida de la línea 2, Optimización de las funciones cognitivas con 90 actividades y 2.265 participantes, la línea 3, Desarrollo afectivo y de la personalidad, con 52 actuaciones y 898 participantes.

En cuanto a los recursos empleados, los profesionales del I.P.B.S se encargan del diseño, ejecución y planificación de todas las actividades. En cuanto a ejecución directa de horas presenciales de los mismos, estas han sido de 1.982 horas. Además de los profesionales del I.P.B.S en el desarrollo de las actividades han participado 188 monitores, 59 voluntarios.

En lo que se refiere a la financiación de las actividades, el coste de las mismas para el I.P.B.S. ha sido de 130.000 €, en base a la programación presentada por los profesionales de las Zonas. En cuanto a la valoración cualitativa de las actividades realizadas 10 no han cumplido plenamente con los objetivos planteados con las mismas, sí habiéndolos cumplido el resto.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MAYOR

El objetivo fundamental de este programa es mejorar la calidad de vida de los mayores propiciando su participación activa y promocionando las relaciones sociales y la ocupación del tiempo libre, complementando los objetivos del Programa de Envejecimiento Activo.

En 2016, dentro de este programa se han desarrollado 199 actuaciones, contando con una participación de 11.911 personas de las cuales el 62,63% son mujeres y el 37,3% son hombres. Cabe destacar que en las actividades intergeneracionales enmarcadas en este programa, han participado un total de 1.408 niños y niñas.

En cuanto a la tipología de actividades desarrolladas en los diferentes municipios de la provincia, caben destacar las 46 actuaciones relacionadas con el ámbito de convivencia de nuestros mayores. Estas actividades han tenido forma de encuentros de mayores, semanas del mayor, etc. Por otro lado, cabe destacar igualmente las 41 actividades relacionadas con el desarrollo creativo y de ajuste de la psicomotricidad fina. Hablamos de talleres de pintura, manualidades, artes plásticas etc. Final mente queremos hacer una especial mención a los proyectos que se han implementado y que han tenido como protagonistas a las personas mayores y a menores (en líneas generales, nietos/as). Mediante las mismas se han

favorecido la transmisión de conocimientos, tradiciones, usos y costumbres.... en definitiva, un proceso de enriquecimiento personal y cultural bidireccional. En estas actuaciones han participado más de 1.559 menores y se han encuadrado en ludotecas, encuentros, escuelas de verano, etc.

Como en el programa de Envejecimiento Activo, los profesionales del I.P.B.S son los encargados de planificar, programar y ejecutar las actividades y en muchas ocasiones, de la impartición de las sesiones de los diversos talleres. En referencia a este último aspecto, los profesionales del I.P.B.S han impartido de forma directa 1.796 horas en las actividades. Además de estos profesionales, también han participado 72 profesionales de los ayuntamientos, 80 voluntarios y 214 monitores.

En cuanto al coste del programa, se han transferido para ejecutar las actividades de este programa a los ayuntamientos 130.000 €.

CONVOCATORIA ADECUACIÓN FUNCIONAL DE HOGARES

Mediante este programa, desarrollado través de una convocatoria pública de subvenciones, se pretende mejorar las condiciones de vida de las personas mayores en situación de dependencia o con discapacidad, promoviendo la adaptación de su residencia habitual, o la adquisición de ayudas técnicas para mejorar el desarrollo de sus habilidades básicas de la vida diaria. La convocatoria de 2016 ha sido resuelta en 2017, por lo que vamos a recoger los datos referentes a las solicitudes presentadas que han sido de **1.076**, de las cuales 831 son de la primera modalidad "Obras de Adecuación Funcional de Hogar", 230 de la segunda Modalidad, "Adquisición de Ayudas Técnicas y Medios Funcionales" y 15 para ambas modalidades. El crédito destinado a esta convocatoria fue de 600.000 €.

INFANCIA Y FAMILIA

EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR Y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

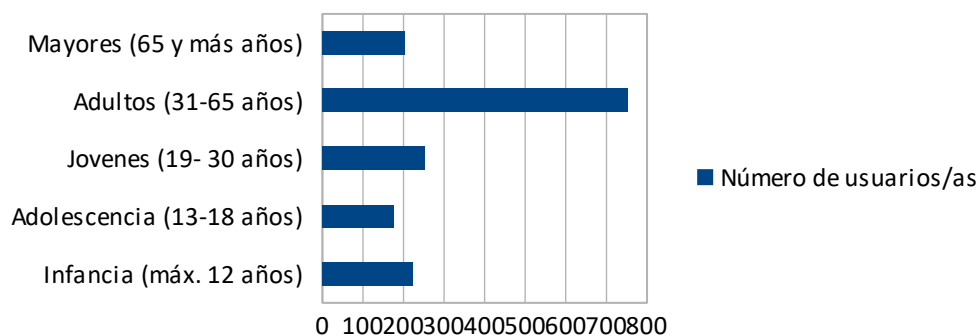
Durante el año 2016 se han llevado a cabo un total de 1.635 intervenciones de carácter familiar, lo que supone un descenso del 7,26% con respecto al año 2015. En lo que se refiere a la tipología de unidades familiares atendidas, el 51,25% son biparentales, el 32,96 % monoparentales, el 8,62% han sido familias reconstituidas y el 7,15% familias extensas.

Atendiendo a la composición de las unidades familiares con las que hemos tenido intervención social durante el pasado ejercicio, señalar que, en su conjunto, estaban compuestas por 1.177 hombres, 1.579 mujeres, 2.417 menores, y 613 hijos/as mayores de edad.

Si analizamos las áreas de intervención principales, vemos que sobre la que más se interviene son las relacionadas con las dinámicas y relaciones familiares, seguidas de las de carácter educativo, orientación laboral y relaciones con el entorno.

Todas estas actuaciones han supuesto un total de **14.415 horas** de intervención desarrolladas por los equipos de SS.CC. de Z.T.S. La distribución por perfiles profesionales es la siguiente: Trabajadores/as Sociales 7.579 horas, Educadores/as Sociales 6.178 horas y Psicólogos/as 2.940 horas.

En paralelo a las intervenciones desarrolladas con unidades familiares, tenemos que hacer referencia a las intervenciones que nuestros equipos profesionales han llevado a cabo a nivel individual. Durante el pasado año se han realizado un total de 1.611 intervenciones de este tipo principalmente con personas adultas tal y como se observa en el gráfico.



Estas intervenciones han supuesto un total de 6.265 horas de trabajo por parte de nuestros equipos profesionales.

PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

En materia de absentismo escolar los/as educadores/as sociales dentro de su intervención en el marco de los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar (ETAE), han mantenido 165 reuniones de coordinación en las cuales se han abordado la intervención sobre un total de 300 casos de absentismo.

A modo de resumen de las intervenciones llevadas a cabo mediante este programa, destacar que atendiendo al género, de los 300 casos atendidos 162 son chicos y 138 chicas. Por niveles educativos 51 corresponden a Primaria y 249 a Secundaria. De todas las intervenciones realizadas reseñar que 31 se derivaron a las Comisiones Municipales de Absentismo, y que de las mismas 23 tuvieron que ser elevadas a la Comisión Provincial. Situaciones de Absentismo resueltas tras las intervención de nuestros equipos 139

PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR CON MENORES EN RIESGO

Este Programa tiene como finalidad la intervención con familias que tienen menores en riesgo para que proporcionen a sus hijos un entorno familiar adecuado, evitar la separación de los mismos de su entorno familiar y/o planificar procesos de reunificación familiar.

Es ejecutado de forma directa por los Equipos de Tratamiento Familiar ubicados en los diferentes territorios del I.P.B.S., los cuales, en su conjunto, han atendido a un total de 147 **familias** con **284 menores** a su cargo, tanto en la modalidad de riesgo social, como en el subprograma de reunificación familiar.

En cuanto a la tipología de desprotección trabajada por los Equipos y asociadas a las familias , destacamos cinco tipos : En primer lugar, la negligencia, que se da en el 60% de los casos; en segundo lugar el maltrato psicológico/emocional, el 48,9 % ; Incapacidad parental de control de impulsos como tercera causa de desprotección, con un 33,5%, le sigue el abandono de los menores con el 10% de los casos y para finalizar, en último lugar con un 3,2%, el maltrato físico.

Respecto a los factores e indicadores de riesgo asociados a los menores, destacan con un 31,7% los problemas comportamentales, con un 23,2 % le siguen los problemas de asunción de roles parentales y casi en la misma proporción, un 23.2% los problemas psicológicos; en el 19% de los casos, exposición a violencia de género; menores infractores un 4,9% y por último menores con adicciones , el 4,2% de los casos.

En cuanto a los objetivos finales del Programa, de aquellas familias que han terminado el tratamiento, se constata que:

En un 87,8 % de los casos atendidos, se ha preservado la integridad familiar. Esto quiere decir que se garantiza la seguridad y la atención de las necesidades básicas de los menores, en unos casos, pero por otro lado, hay unidades familiares en las que se han producido cambios notables aunque no todos los esperados y necesitan de un mayor seguimiento y control por parte de los Servicios Sociales Comunitarios.

Tan solo en el 5 % de los casos no se ha podido preservar la integridad familiar y se propone la adopción de alguna medida de protección.

Expedientes de casos de menores en situación de riesgo.

Durante el año 2016 se han abierto 132 expedientes nuevos específicos de menores en situación de riesgo de toda la provincia, a los que habría que sumar los 147 expedientes de los ETFs, lo que hace un total de 279 expedientes, si bien hemos de situar en mayor número los casos atendidos por los Profesionales de las UTS y UATPs, procedentes de otros años, que no se han podido cuantificar por ahora al carecer de la oportuna herramienta y/o procedimientos administrativo-legales según nueva normativa del sistema de protección a la infancia y adolescencia.

La procedencia de los casos, además de las informaciones obrantes en el SIUSS que gestionan las UTS, son: en primer lugar, del Servicio de Prevención y apoyo a las familias, desde donde se han derivado 28 casos, en su mayoría procedentes de SIMIA y de ADIMA (entidad especializada en valoraciones de casos de violencia sexual). Le sigue el Servicio de Protección de Menores, con un total de 25 casos derivados, la Fiscalía, con 22 casos y los Juzgados con 9 casos. El resto, 48 casos, proceden del Sistema Sanitario, Educación y de otras Entidades Locales.

Hemos recibido un total de 43 hojas de detección y notificación de maltrato (SIMIAS), cuyos resultados, una vez estudiadas y valoradas todas, son: en 19 casos de las denuncias contrastadas, no se dan indicadores de riesgo ni desprotección. En 12 de ellas, la valoración de los profesionales ha derivado en una intervención de las UTS/UATPs. En 10 casos, se ha derivado a los ETFs por valorar riesgo moderado/grave y en 2, se ha derivado directamente al Servicio de Protección de Menores por encontrar indicadores graves de desprotección.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN GRUPAL CON FAMILIAS

Desde este programa se ponen en marcha actuaciones de carácter grupal con familias cuyo objetivo es optimizar las habilidades y funciones parentales así como trabajar directamente con menores en talleres de carácter preventivo. Durante el año 2016 se han desarrollado un total de **118** actividades de carácter grupal/comunitario en las que han participado **6.702 personas**.

Cabe destacar, por su cuantía, la realización de 18 Talleres/Escuelas con familias en las que se han abordado aspectos socio-educativos en el ámbito familiar. También se han llevado a cabo 12 actividades grupales con familias en situación de riesgo de exclusión social, así como 6 escuelas de verano en las que los profesionales del IPBS han tenido una participación directa.

PROGRAMA LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA CONSTRUYENDO CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.

Durante el año 2015, el programa "Los Municipios de Córdoba construyendo Ciudades Amigas de la Infancia", se ha desarrollado básicamente en el nivel municipal. En la actualidad son 34 los municipios de menos de 20.000 habitantes los que están adheridos a este programa, 11 municipios de la provincia han sido reconocidos como Ciudades Amigas de la Infancia, y ya existen 18 Consejos Locales de Infancia y Adolescencia constituidos y en funcionamiento. En el año 2016 cuatro de nuestros municipios fueron reconocidos en el VII Certamen de Políticas de Infancia y Participación Infantil.

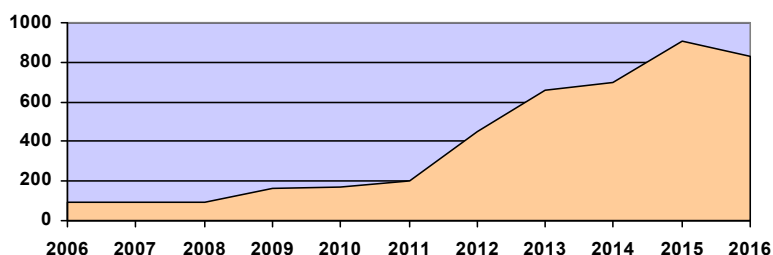
PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICAS FAMILIARES

Este programa se constituye como un instrumento al servicio de las familias y sus menores de nuestros municipios, con el objetivo principal de prevenir, reducir o suprimir los factores que generan situaciones de dificultad social ante carencias económicas y/o situaciones especiales que les impidan atender de forma adecuada, las necesidades de sus hijos/as, evitando así situaciones de institucionalización y posibilitando su integración en el entorno familiar y social.

La Orden de 10 de octubre de 2013, regula actualmente la gestión de las Ayudas Económicas Familiares mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, las define en su artículo 2 como ***"aquellas prestaciones complementarias de los Servicios Sociales Comunitarios, de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de los y las menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad o riesgo social para los y las menores con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias"***.

La gestión de este programa a lo largo del año **2016** ha dado respuesta a **854 peticiones** (73 menos que en 2015), de un total de **833 familias** y **1.364 menores**, en lo que respecta a cobertura de necesidades básicas de los mismos, principalmente, gastos de alimentación, productos de higiene, farmacia, ropa, calzado, material escolar, mobiliario básico y alquiler de vivienda. Esto ha supuesto la ejecución del presupuesto del 99% (540.143,61 €). Con respecto a 2015, y en relación al nº total de ayudas concedidas, se ha producido un decremento del 7,88%, no obstante el coste ha sido ligeramente superior como consecuencia del aumento de la cuantía de las ayudas concedidas.

EVOLUCION Nº FAMILIAS AÑOS 2006-2016



Se han tramitado Ayudas Económicas Familiares en el 90% de los municipios menores de 20.000 habitantes, siendo las ZTS con mayor número de ellas las de Pozoblanco, Rute y Montoro.

Igual que en 2015, las familias beneficiarias continúan siendo preferentemente, las familias biparentales con hijos menores a cargo, en situación de desempleo y, en la mayoría de los

casos, sin otros ingresos económicos para hacer frente a sus necesidades más básicas. El perfil demandante es mayoritariamente mujer representando un 83%, frente a los hombres que suponen un 17%.

Respecto al perfil de familias a las que estamos dando cobertura con este programa, reseñar que el **100% de las familias**, presenta insuficiencia de recursos económicos motivada por una situación de desempleo prolongado de los progenitores, lo que dificulta la cobertura de forma adecuada de las necesidades más básicas de los menores.

PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

El Programa Provincial de Emergencia Social, según las líneas generales de actuación en servicios sociales comunitarios, se engloba dentro de las actuaciones de carácter individual-familiar, puesto que son ayudas individualizadas dirigidas a individuos o unidades convivenciales que pueden constituir un apoyo para la intervención, nunca un fin en sí mismo.

Durante el año 2016 el Programa de Emergencia Social ha permitido la atención de **369 familias** (57 menos que en 2015) en 48 municipios de la provincia, dándose respuesta a situaciones extraordinarias o circunstanciales que, debido a su gravedad, debían ser atendidas en el menor tiempo posible para evitar situaciones de exclusión social. Las 375 **ayudas** concedidas han supuesto un coste total de 193.716,02 €. La ayuda media por familia ha ascendido a 516,58 €.

Del total de personas atendidas, el **59,35%** son **mujeres** y el **40,65%** **hombres**.

En relación a las actuaciones que se llevan a cabo desde este programa destacan:

Atención de situaciones excepcionales: pagos de recibos de agua, luz, pagos de alquiler de vivienda, gastos menaje básico, equipamiento básico gastos derivados de situaciones excepcionales: incendios, fallecimiento.

Insuficiencia de recursos familiares: gastos médicos, de alimentación, calzado, ropa, medicamentos, material escolar.

Como recurso complementario en la intervención familiar siempre que se utilice de forma contractual, sea un instrumento útil para la consecución de los objetivos propuestos y se ajuste a la naturaleza del programa.

Mayoritariamente, se han atendido demandas relacionadas con necesidades básicas de alimentación, vestido, farmacia con un 89 % del total del gasto, seguido por las relacionadas con gastos derivados de los pagos de luz, agua y alquiler vivienda con un 11%. Comentar que algunas de las cuantías concedidas se han destinado al pago de gastos de necesidades básicas y alquiler vivienda al mismo tiempo.

Respecto a la tipología de familias, encontramos que el 46,34 % del total de familias atendidas son unipersonales, seguido de un 28,99% de unidades familiares biparentales, un 13,82% de familias monoparentales y por último un 10,85% otras tipologías de familias (extensa, reconstruída.)

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN SITUACIONES DE POBREZA ENERGÉTICA

Este programa tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de las familias que residan en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Córdoba poniendo en marcha acciones que reduzcan los efectos de la pobreza energética y, por lo tanto, prevenir situaciones de marginación y exclusión social derivadas de la misma, así como dotar a las familias de los recursos y habilidades suficientes para la fomento del ahorro energético.

La ejecución de dicho programa ocupa diferentes años, iniciándose el primero en 2015 y teniendo vigencia (una vez prorrogado) hasta el 30 de septiembre de 2016. El segundo Programa inició su vigencia el 1 de octubre de 2016, prorrogándose hasta 2017.

La primera línea del mismo se concreta en la concesión de ayudas económicas para el pago de suministros, en concreto, gas y electricidad, habiendo recibido ayuda hasta el 30 de septiembre de 2016, y teniendo en cuenta que este programa se inició como decíamos en octubre de 2015, un total de 1.258 unidades familiares se han beneficiado del mismo. Los créditos destinados a este programa para 2015/2016 fueron de 300.000 €.

La tercera línea ha consistido en una convocatoria pública de ayudas para la mejora energética de las viviendas, la cual se realizó en 2016 y está en fase de resolución en 2017, por lo que vamos a señalar el número total de solicitudes presentadas, que asciende a 605. Los créditos destinados a esta convocatoria fueron de 200.000 €.

CONVOCATORIA DE AYUDAS POR NACIMIENTO

Este Programa se pone en marcha a través de la convocatoria de Ayudas por Nacimiento por parte del I.P.B.S., que tiene por objeto mejorar las condiciones de las familias en las que se produzca un nacimiento, adopción, acogimiento preadoptivo o situación equivalente en casos de acogimiento internacional, haciendo frente a la tendencia progresiva de envejecimiento de los municipios más pequeños de la provincia de Córdoba. Este programa fue puesto en marcha por primera vez en 2014, continuándose con el mismo en 2015 y 2016. La ayuda ha consistido en un pago único de 300 € por cada nacimiento. En total se han presentado 465 solicitudes, habiéndose resuelto de forma positiva por cumplir los criterios 333, denegándose, por lo tanto, 132 solicitudes, fundamentalmente por no cumplir los criterios económicos de la convocatoria (superar el nivel de ingresos) y por agotarse el crédito destinado a estas ayudas.

INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL

Este Programa tiene por finalidad la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social o de exclusión, propiciando su integración social mediante el contacto con el mundo laboral y la mejora de la empleabilidad a través de itinerarios de integración social.

Las subvenciones concedidas a los ayuntamientos en el marco del Programa de Empleo Social durante el año 2016, han posibilitado la realización de **799 contratos** (143 menos que en 2015), 34 de los cuales han sido prórrogas de contratos iniciales, lo que ha supuesto un gasto con cargo al IPBS de **994.942,84 €**. El importe medio de la subvención concedida por contrato ascendió a **1.245,24 €**, lo que se corresponde con contratos de una duración media de dos meses.

Esto se traduce en la atención a **765 familias** que, por diversas causas, se encuentran en situación de riesgo y exclusión social, facilitando el acceso de estas al mercado laboral. En este sentido, el programa conlleva la implicación directa de los profesionales con los ayuntamientos, así como el compromiso de participación de los/as beneficiarios/as en medidas personalizadas prescritas por los profesionales.

PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MÓVIL MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Este programa pretende prevenir agresiones de violencia de género o minimizar sus consecuencias, si éstas llegan a producirse, mediante la facilitación de equipos telefónicos para la atención y prevención para víctimas de la violencia de género. Se ha incrementado en un 74% las altas nuevas del Programa con respecto al año pasado. Un total de 47 terminales

nuevos implantados y 83 terminales activos durante el año 2016, cinco más en números absolutos con respecto al año anterior al evaluado.

ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

En esta memoria recogemos y describimos las estrategias y actividades realizadas durante el año 2016 desde la Unidad de Drogas y Adicciones-CPD del IPBS en relación a la Prevención, Asistencia, Incorporación social, Formación y gestión del Conocimiento en el marco del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2016-2021, en base al convenio de colaboración para la atención a los problemas de drogodependencias y adicciones en la provincia de Córdoba, suscrito con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

ÁREA DE PREVENCIÓN

Entre las actividades desarrolladas tenemos: en el ámbito comunitario, en lo referente a asesoramiento, coordinación y formación, 42 actividades; en el ámbito educativo 19 actividades; en el ámbito laboral 3 actividades. Estas actividades han ido dirigidas mayoritariamente a los/as jóvenes en un 48,56%, seguida de las familias en un 17,14%; a la población general en un 15,72%; al profesorado en un 14,29%; a los/as trabajadores en un 2,86% y al personal no docente en un 1,43%. El número de beneficiarios/as han sido de 1115 personas de las cuales 594 eran hombres y 521 han sido mujeres.

En el programa de atención psicoeducativa a jóvenes, adolescentes y familias, las admisiones y readmisiones a tratamiento psicoeducativo joven y adolescentes durante el año 2016 han sido 30, de los cuales 5 han sido mujeres y 25 hombres. Por sustancias decir que el cannabis, con un 76,66%, es la droga por la que más demanda de atención hay, seguida del alcohol con un 6,67% y las conductas adictivas sin sustancias con un 6,67%. También ha habido una demanda por juego patológica y otra por cocaína.

ÁREA DE ASISTENCIA

La uda-cpd presta asistencia a las personas y familias con problemas de drogodependencias y adicciones, desde los equipos especializados de los 10 centros de tratamiento ambulatorio (CTA) que existen en Córdoba; uno en Córdoba capital y los 8 CTA en la de la provincia, en los centros de salud, en colaboración con la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Además, disponemos del CTA Prisión, donde el Equipo de Atención en Instituciones Penitenciarias (EAIP) atiende a los pacientes internos de la prisión. Se realiza asistencia en 41 puntos de los cuales 1 corresponde al CCD de Moreras, 36 a los Centros de Salud de la provincia de Córdoba, 2 en Centros de Menores Infractores con medidas judiciales de internamiento, 1 en la Institución Penitenciaria de Córdoba y 1 en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Las demandas de atención en los recursos públicos en 2016 han sido de 2.328, lo que ha supuesto un 82,83%, frente al 17,16% que han supuesto las demandas de atención en los recursos privados. Por sexos, el 77,06% corresponden a hombres y el 22,94% a mujeres. De todas las demandas, las admisiones han supuesto 48,80% y las readmisiones el 51,20%.

Por sustancias decir que las demandas de atención por alcohol suponen el 35,87%, seguido de las demandas de atención por tabaco con el 16,67%, le siguen demandas por cannabis, con el 14,99%, cocaína, con el 13,66%, opiáceos, con el 11,38%, hipnosedantes, con el

3,66%, juego patológico, con el 1,89%, adicciones comportamentales, 0,99% y adicción a otras sustancias, 4,55%. En cuanto al número de pacientes en activo durante el periodo 2016, han sido 6.105 de los que 4.916 eran hombres (80,52%) y 1.189 (19,48%) mujeres.

Respecto a las demandas de atención en la UDA-CPD, decir que se ha producido un incremento por opiáceos más rebujado, pensamos que dicho incremento se debe a la modificación en la notificación de abandonos que se han hecho en los pacientes que se encuentran en programa de metadona y que por tanto no es real. También se ha producido un incremento leve de las demandas de atención por cocaína, tabaco, y de otras adicciones sin sustancias. Han descendido las demandas de atención por drogas de diseño, cannabis de una manera muy significativa (25,61%), el alcohol (4,07%), el juego patológico, manteniéndose en las mismas cifras las demandas de atención por hipnosedantes.

Los pacientes que estaban en metadona a final de 2016 han sido de 824, cuatro menos que en el año 2015, de los que el 10,07% correspondían a mujeres. Córdoba es la 5ª provincia de la comunidad autónoma que mas pacientes tiene en metadona después de Sevilla, Cádiz, Málaga y Huelva. Por CTAS decir que CTA Córdoba capital tiene 329, seguido de CTA Prisión con 145, CTA Campiña Sur con 91, CTA Subbetica y CTA Alto Guadalquivir con 47 cada uno, CTA Guadajoz Campiña este con 46, CTA Montilla con 43, CTA Valle del Guadiato con 39, CTA Vega del Guadalquivir con 28 y por último CTA Valle de los Pedroches con 15.

Pacientes que han ingresado en Comunidad Terapéutica durante 2016 de Córdoba han sido 110 (92 hombres y 18 mujeres), situándose el 4º puesto de Andalucía. Por CTA, 30 corresponden a Córdoba capital, 12 del CTA Campiña Sur, 8 del CTA Valle del Guadiato 14 al CTA Prisión, 1 al Valle de los Pedroches, 7 a Guadajoz campiña este, 5 a la Subbetica, 13 al CTA Alto Guadalquivir, 7 al CTA Vega del Guadalquivir y 7 al CTA Montilla.

Pacientes que han ingresado en UDH durante 2016 procedentes de Córdoba, han sido 8, de los que 2 son del CTA Córdoba capital, 2 del CTA Valle del Guadiato, 1 del CTA Guadajoz campiña este, 1 del CTA Subbética, 1 del CTA Alto Guadalquivir, 1 del CTA Montilla.

Pacientes ingresados en VAES de Córdoba durante 2016 2 pacientes correspondiendo todos ellos al CTA Córdoba capital, Pacientes ingresados en VAT de Córdoba han sido 3, de los que 2 corresponden al CTA Córdoba capital y 1 al CTA Alto Guadalquivir.

ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL

El número de asuntos atendidos por el programa de asesoramiento jurídico enlace durante 2016 han sido 351 correspondientes a 208 personas (179 hombres y 29 mujeres), un 13,96% mas que en el año 2015, situándose en el 4º lugar a nivel andaluz después de Cádiz, Huelva y de Granada.

Pacientes ingresados en VAR de Córdoba han sido 15, siendo los 4º de toda Andalucía por detrás de Sevilla, Málaga y Cádiz. Por CTA decir que 4 corresponden al CTA Córdoba capital, 3 al CTA Guadajoz campiña este, 2 al CTA Alto Guadalquivir, 2 al CTA Montilla, 1 al CTA Valle del Gaudiato y 1 al CTA Prisión.

ÁREA DE COORDINACIÓN

Con el área de drogodependencias y adicciones de la Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales; con la DT de Igualdad, Salud y Políticas Sociales; DT de Empleo; Federación de Asociaciones de Drogodependencias y Adicciones MADINAT; Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Córdoba, de los Ayuntamientos de más y de menos de 20.000 habitantes; Red Co-habita para las personas sin hogar; Hospital Universitario Reina Sofía; DT de Gobernación, Justicia e Interior; centros

de internamiento de menores infractores; unidades de gestión clínica de salud mental comunitaria; unidades de gestión clínica de atención primaria de salud; distrito y áreas sanitarias de gestión clínica; institución penitenciaria de Córdoba; Federación de Asociaciones de Drogodependencias y Sida ENLACE; Subdelegación del Gobierno en Córdoba; Universidad; DT de Educación; Diputación Provincial de Córdoba; Centros Provinciales de Drogodependencias de Andalucía.

ÁREA DE FORMACIÓN Y DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Plan de formación de la UDA-CPD 2016 con el monográfico: jóvenes y adolescentes, problemas relacionados con el consumo de drogas y conductas adictivas y otros problemas relacionados.

Asistencia a jornadas, congresos y encuentros en materia de drogodependencias y adicciones.

Difusión de material y documentación de drogodependencias y adicciones en la página web www.ipbscordoba.es.

Unidad docente de la UDA-CPD con la formación de Médicos/as residentes en Psiquiatría, Psicólogos/as residentes en Psiquiatría; Máster de Psicología General Sanitaria. Formación de alumnos de Psicología, Educadores Sociales en prácticas de Universidades de UNED, Granada, Córdoba.

COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Este programa es eminentemente formativo y de colaboración con otras entidades y colectivos a través del cual los profesionales del I.P.B.S participan en acciones formativas, de prevención y de investigación, así como en la tutorización de alumnos en prácticas de diferentes titulaciones. Respecto a los convenios de colaboración para realización de prácticas curriculares, en 2016 han estado en vigor 17 convenios de colaboración con Universidades e Institutos, permitido que realicen prácticas en el I.P.B.S. un total de 27 alumnos y alumnas (tanto en Comunitarios como en drogodependencias) de diversas titulaciones, además de los MIR y PIR que rotan por el servicio de Drogodependencias.

También, desde el IPBS, se viene colaborando con los ayuntamientos de la provincia, así como con la propia Diputación Provincial, en los tribunales de selección de Policía Local y Bomberos, y más concretamente con la realización de las pruebas psicotécnicas preceptivas para el acceso a estas plazas por parte de los psicólogos del I.P.B.S. que actúan como asesores de los tribunales.

COOPERACIÓN SOCIAL

A través de este programa se pretende promocionar, apoyar e impulsar iniciativas sociales y a ayuntamientos de la provincia para el fomento y desarrollo de la participación comunitaria. Concretamente, se da apoyo a diversas iniciativas sociales y ayuntamientos mediante la firma de convenios de colaboración con los que se subvencionan las actuaciones de carácter social desarrolladas por estas entidades. Durante 2016 se han firmado 51 convenios de colaboración con entidades sociales y con un ayuntamiento, por una cuantía global de 404.485,38 €.

En lo que se refiere a Convocatorias para entidades Públicas, en 2016 se publicó una convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios menores de

20.000 habitantes de la provincia de Córdoba para la realización de Proyectos, Obras y Adquisición de Equipamientos Municipales destinados a Servicios Sociales . Dicha convocatoria se ha resuelto en el año 2017, por lo que vamos a incluir el número de ayuntamientos que concurrieron a la misma en 2016, que asciende a 59, solicitando un total de 23 proyectos de carácter social y 50 de equipamiento. El crédito destinado a esta convocatoria fue de 150.000 €.